

Paraná, 10 de mayo de 2021.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Hora: desde la hora 15:00 hs hasta 16:00 hs.

Expediente tratado:

1. Expediente N° 24824: proyecto de ley: Erradicar la aporofobia y la discriminación de las personas pobres o carenciadas, del ámbito de la administración pública de la provincia de ER.

a) Ideas principales:

I. RUBATTINO, autora del proyecto, explica qué es la pobreza centrándola en un problema económico individual. Dice que se “es pobre porque se tiene poco, tan poco que no alcanza para satisfacer las necesidades básicas”. Es un fenómeno de carencias; la misma, es el resultado de la desigualdad social, de históricas y profundas formas de distribución inequitativa de los recursos. Se debe propiciar la igualdad de oportunidades y posiciones y dar el paso cultural inicial hacia una nueva forma de pensar.

II. El diputado nacional, Carlos HELLER, quien fue convocado a brindar su postura en la materia, manifiesta que su proyecto, hoy transformado en la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública, es el inicio de un cambio de etapa basado en la solidaridad, asignando los destinos para contrarrestar y morigerar los efectos de la pobreza, siendo ella consecuencia de la organización de la sociedad y la economía. Comenta que con lo recaudado por AFIP producto del impuesto, se destina a lo siguiente: 20% subsidios a PYMES, 20% a la compra de insumos para paliar la pandemia, 20% dirigido al programa “Becas Progresar”, 15% a socio urbanización de barrios tendiente a su integración y el 25% restante a nuevos proyectos de gas natural.

III. Se propone trabajar aún más la iniciativa con el aporte y la visión de personas con vasta trayectoria en la materia.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: si.

c. Dictamen: no.

